

TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Comité de Compras y Contrataciones
ACTA CCC-11-2023
CCC- TSS-2023-1445

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023), de forma remota el Comité de Compras y Contrataciones de la Tesorería de la Seguridad Social, conoció la agenda del día actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06, modificada por la Ley 449-06, y del Decreto 543-12, con la participación de sus miembros, el **Ing. Henry Sahdalá Dumit**, Tesorero de la Seguridad Social y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones; el **Lic. José Israel Del Orbe Antonio**, Director de Finanzas; la **Ing. Laura Patricia Hernández Cabrera**, Directora de Planificación y Desarrollo; la **Lic. Nermis Cesarina Andújar Troncoso**, Directora Jurídica; la **Lic. Jenniffer Gómez Linares**, Encargada del Departamento de Acceso a la Información Pública; la **Lic. Darleny Vásquez Rojas**, Gestor de Cobros, quien funge como secretaria Ad-hoc de este Comité; asistidos por la **Lic. Marina Inés Fiallo Cabral**, Directora Administrativa, la **Lic. Jazmin Uceta Pérez**, Encargada del Departamento de Control y Análisis de las Operaciones y la **Lic. Rosa Elizabeth Núñez**, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones.

Comprobado el quórum reglamentario, se declaró abierta la sesión, procediéndose a la Agenda del día de hoy:

- **ÚNICO:** Conocimiento y Aprobación de la solicitud de cancelación del Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de **Excepción por Obras científicas, técnicas, artísticas o restauración de monumentos históricos** con el No. **TSS-CCC-PEOR-2023-0001**, para la Contratación de Servicios de Consultoría para Perfeccionamiento de la Dinámica de Reflexión Estratégica y Marco de Seguimiento.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **único punto de la Agenda**, donde fue presentada por la Dirección de Planificación y Desarrollo la solicitud de cancelación del Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de **Excepción por Obras científicas, técnicas, artísticas o restauración de monumentos históricos** con el No. **TSS-CCC-PEOR-2023-0001**, para la Contratación de Servicios de Consultoría para Perfeccionamiento de la dinámica de reflexión estratégica y marco de seguimiento, por lo que, tenemos a bien considerar lo siguiente:

RESULTA: Que, en fecha veinticinco (25) día del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023) mediante el Acta del Comité de Compras y Contrataciones No. CCC-05-2023, se aprobó la adjudicación del proceso de Compras y Contrataciones Pública bajo la modalidad de Excepción por Obras científicas, técnicas, artísticas o restauración de monumentos históricos No. **TSS-CCC-PEOR-2023-0001**, para la Contratación de Servicios de Consultoría para Perfeccionamiento de la dinámica de reflexión estratégica y marco de seguimiento, al Consultor Internacional **José Ramón García Aranda**, por reunir las competencias requeridas, capacidad técnica, experiencia y confianza para cumplir con los objetivos de esta TSS, por un valor de Un Millón Cuarenta y Tres Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP\$1,043,000.00).

RESULTA: Que, al momento de planificarse la contratación de esta consultoría se contempló la realización una jornada de trabajo presencial para el mes de enero 2023, de acuerdo a la disponibilidad del Consultor.

RESULTA: Que, a raíz de lo anterior, el consultor notificó que fuera del mes de enero 2022 no contaba con la disponibilidad requerida para prestar los servicios de consultoría en su jornada presencial, sino hasta el mes de abril 2023, a razón de los contratimientos que fueron presentados en el proceso de registro como proveedor del estado en la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) de este y las acciones relacionadas al proceso de adjudicación, impidiendo que fuera llevado a cabo dicha jornada en el tiempo previsto.

RESULTA: Que, en fecha tres (03) del mes de febrero del 2023 la Dirección de Planificación y Desarrollo, informó la necesidad de desestimar el proceso No. **TSS-CCC-PEOR-2023-0001**, dada la no disponibilidad del consultor fuera del periodo programado.

CONSIDERANDO: Que, el inciso 6 del artículo 15 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), dispone cuales actuaciones deben formalizarse mediante un acto administrativo: *“6) La resolución de dejar sin efecto o anular el proceso en alguna etapa del procedimiento o en su globalidad, así como de declarar desierto o fallido el proceso”*.

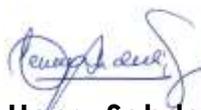
En vista de lo anterior, el Comité de Compras y Contrataciones, en relación con el **único punto de la agenda**, decide aprobar por unanimidad de votos la resolución siguiente:

- **PRIMERO:** Se cancela el proceso de Compras y Contrataciones Pública bajo la modalidad de Excepción por Obras científicas, técnicas, artísticas o restauración de monumentos históricos No. **TSS-CCC-PEOR-2023-0001**, para la Contratación de Servicios de Consultoría para Perfeccionamiento de la dinámica de reflexión

estratégica y marco de seguimiento, dada la indisponibilidad del consultor adjudicado, Sr. **José Ramón García Aranda**, fuera del periodo programado enero 2023.

- **SEGUNDO:** Se ordena a la Dirección Administrativa la notificación de la presente acta al Sr. **José Ramón García Aranda** y la publicación en el www.portaltransaccional.gob.do.
- **TERCERO:** Se ordena a la Responsable de Acceso a la Información a los fines de garantizar la publicación de esta resolución en el portal institucional de esta Tesorería de la Seguridad Social, www.tss.gob.do.

Luego de agotada la Agenda del día de hoy, el presidente concedió la palabra a los presentes, para que si alguien tiene algún tema para tratar en esta Comisión lo presentara, no habiendo ningún otro tema a conocer ni a discutir declaró cerrada esta reunión, ordenando la confección de la presente acta, la cual una vez redactada fue firmada por todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones.


Henry Sahdalá Dumit

Tesorero de la Seguridad Social
Miembro




José Israel Del Orbe Antonio
Director de Finanzas
Miembro


Nermis Cesarina Andújar Troncoso
Directora Jurídica
Miembro


Laura Patricia Hernández Cabrera
Directora de Planificación y Desarrollo
Miembro


Jenniffer Gómez Linares
Encargada del Departamento de
Acceso a la Información Pública
Miembro